

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Resolución No. 838-2017

Ministerio de Educación, Guatemala, 16 MAR 2017

ASUNTO: LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE EL PROGRESO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIOS DE APOYO -DIGEPSA-, SOLICITAN LA APROBACIÓN DE LOS COMPROBANTES DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES-, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete" e indica en el artículo 13, que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme los resultados previamente establecidos para el Ejercicio Fiscal vigente, en los sistemas que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas..."

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, en su literal a. artículo 5 establece que, las Reprogramaciones de metas físicas, se autorizaran "por medio de resolución de la máxima autoridad...". **CONSIDERANDO:** Que para dar cumplimiento a las leyes anteriormente mencionadas, la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite a la Dirección de Planificación Educativa, el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 210 del Sistema de Gestión -SIGES-, el cual contiene las modificaciones presupuestarias presentadas por la Dirección Departamental de Educación de El Progreso y Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, en los Comprobantes de Reprogramación Subproductos Nos. 22 y 8 respectivamente; dichas modificaciones se registraron en el Sistema de Gestión -SIGES-.

CONSIDERANDO: Que la Subdirección de Planificación Institucional de la DIPLAN, realizó el análisis y verificación del expediente de solicitud de ampliación presupuestaria de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso; en el cual se solicita una modificación presupuestaria que afecta las metas físicas de los productos y subproductos del Programa de Valija Didáctica, por lo que a nivel de Unidad Ejecutora se incrementan 32 Valijas Didácticas para Docentes del Nivel Primario. Adicionalmente, para financiar la solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, cede el espacio presupuestario correspondiente. **POR TANTO:** Con base en los artículos 194, literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 50-2016 del Congreso de la

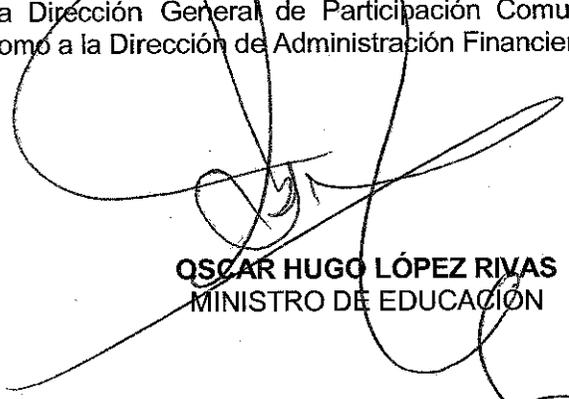
ME

Q

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete; literal a. del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017; y conforme al Dictamen Número 94-2017 de fecha 6 de marzo de 2017, de la Dirección de Planificación Educativa; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar a través de la presente resolución, el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 210 del Sistema de Gestión -SIGES-, en el cual se indica que se afectan la meta física del producto y subproducto "Docentes del Nivel Primario Beneficiados con Valijas Didácticas" de la DDEDUC de El Progreso. **SEGUNDO:** Trasladar la presente resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que realice la gestión administrativa que corresponda y para su posterior traslado a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para que aprueben el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 210, del Sistema de Gestión -SIGES-. Y se continúe con el proceso, según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, a la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.



OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN




MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		20	03	2017	13
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	957-2017	28	03	2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	4	0	1	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	32.00	2202
12	0	0	4	0	2	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	32.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Cilda Corrales
 DIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
 -DIPLAN-

Lic. Bayron O. Osorio Almzo
 DIRECTOR
 Dirección Planificación Educativa
 FIRMA APROBADO
 -DIPLAN-

Fecha		
28	03	2017